Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:9163541

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20247187090 - FERNANDEZ JULIAN EDUARDO

Tribunal: JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 3

Expediente: COM 4160/2023-10-1-10_O02_003 - AMERCON S.A. LE PIDE LA QUIEBRA LUGO TALAVERA, JUAN ALBERTO

Destino: 60000002286 - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA - OFICIOS DE INFORMACION

Motivo: OFICIO JUDICIAL.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 marzo de 2023

A LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En mi carácter de letrado patrocinante de la parte actora, en los autos caratulados “AMERCON S. A. LE PIDE LA QUIEBRA LUGO TALAVERA, JUAN ALBERTO” (Expte nro 004160/2023) que tramitan por ante el JUZGADO COMERCIAL N°2 a cargo del Dr. Pennacca, Fernando, Secretaría N°3 a cargo de Dra. Grandi, Mariana, sito en M.T. Alvear 1840, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitar acompañe el estatuto societario y sus modificaciones si la hubiera, y asimismo, informe con respecto a los órganos de administración y fiscalización si los hubiera, sobre la constitución del Directorio, número y fecha de inscripción en dicha dependencia y domicilio social inscripto de la aquí accionada de la sociedad Amercon S.A. Cuit 30-69759222-5.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

El auto que ordena la medida, el cual en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 27 de marzo de 2023. AGC (...) 5. Líbrese oficio a la

Inspección General de Justicia a fín de acompañe el estatuto societario y sus modificaciones si la hubiera, y asimismo, informe con respecto a los órganos de administración y fiscalización si los hubiera, sobre la constitución del Directorio, número y fecha de inscripción en dicha dependencia y domicilio social inscripto de la aquí accionada, a cuyo fín, líbrese oficio en los términos del Cpr:400. (...) Fdo. por Fernando Martín Pennacca Juez”

Se deja constancia que la presente goza del beneficio de gratuidad por tratarse de un crédito de origen laboral.

Se le hace saber, asimismo, lo dispuesto en el artículo mencionado del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación:

Art. 400: “Los pedidos de informes, testimonios y certificados, así como los de remisión de expedientes ordenados en el juicio, serán requeridos por medio de oficios firmados, sellados y diligenciados por el letrado patrocinante con transcripción de la resolución que los ordena y que fija el plazo en que deberán remitirse. Deberá, asimismo, consignarse la prevención que corresponda según el artículo anterior.
Los oficios dirigidos a bancos, oficinas públicas, o entidades privadas que tuvieren por único objeto acreditar el haber del juicio sucesorio, serán presentados directamente por el abogado patrocinante, sin necesidad de previa petición judicial.
Deberá otorgarse recibo del pedido de informes y remitirse las contestaciones directamente a la secretaría con transcripción o copia del oficio.
Cuando en la redacción de los oficios los profesionales se apartaren de lo establecido en la providencia que los ordena, o de las formas legales, su responsabilidad disciplinaria se hará efectiva de oficio o a petición de parte. COMPENSACION.-”

Saludo a Ud. muy atentamente.

FECHA ENVIO:31/03/2023 17:02:14

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

PODER JUDICIAL DE LA NACION

JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 3

4160/2023. AMERCON S.A. LE PIDE LA QUIEBRA LUGO TALAVERA, JUAN ALBERTO

Buenos Aires, 27 de marzo de 2023. AGC

1. Por presentado, parte y por constituido el domicilio legal indicado.

2. En virtud de lo solicitado en el apartado VII de la presentación a despacho, exímase al profesional suscribiente de acompañar el bono de derecho fijo del Colegio Público de abogados de la Capital Federal.

3. Exímase al presentante del pago de la tasa de justicia.

4. Hágase saber al presentante que dentro de los cinco días de notificada por Secretaría deberá acompañar el certificado previsto por el D.L. 3003/56, integrado y completo en todos sus campos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su presentación.

Practíquese la diligencia supra ordenada vía DEOX.

5. Líbrese oficio a la Inspección General de Justicia a fín de acompañe el estatuto societario y sus modificaciones si la hubiera, y asimismo, informe con respecto a los órganos de administración y fiscalización si los hubiera, sobre la constitución del Directorio, número y fecha de inscripción en dicha dependencia y domicilio social inscripto de la aquí accionada, a cuyo fín, líbrese oficio en los términos del Cpr:400.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

#37632543#361849575#20230327081438636

6. Ante el eventual caso que se decrete la quiebra, conforme lo norma la ley 24.522:88:9, debe ordenarse la realización de los bienes del deudor.

En tal sentido, es menester la realización de medidas de averiguación patrimonial de la presunta deudora.

Es que, ante el desconocimiento de tales bienes la imposición legal no podrá cumplirse.

Por ello, deberá el peticionante proponer medidas y efectivizarlas a fin de determinar la composición patrimonial de la presunta deudora. A tal fin, líbrense oficios en los términos del Cpr:400, en su caso, DEOX, a los Registros Automotor y de la Propiedad Inmueble de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

7. Por cumplido con el plenario "ZADICOFF".

8. A los fines de presentación de cédulas y documentación original, hágase saber al presentante que de conformidad con el Acuerdo General del Superior del Fuero de fecha 30/11/21, cesan las restricciones de acceso para el público en general, razón por la cual, podrá concurrir a la Secretaría, respetando las medidas sanitarias del caso.

Respecto a la presentación y reserva en Secretaría de la documentación base de la presente acción, dentro del plazo de dos días de notificado deberá el interesado acompañarla.

9. A fin de dar cumplimiento con la conformación del expediente digital (Ac. 11/2014, 03/2015, 31/20 y cc. de la C.S.J.N.) requiérase a los letrados cargar las copias digitales de sus presentaciones en debida forma, lo cual importa en oportunidad de introducirlas al sistema, que sean fieles al escrito original y a la

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

#37632543#361849575#20230327081438636

documentación anexada, debiendo escanearlas en sentido vertical, completas, legibles y ordenadas en reflejo preciso y concordante con el soporte papel ingresado para la correcta digitalización de la causa.

10. Notifíquese por Secretaria los puntos 4 y 6.

Fernando Martín Pennacca
Juez

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Firmado por: FERNANDO MARTIN PENNACCA
Usuario: 20303[illegible]516
Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN EDUARDO FERNANDEZ
Date: 2023.03.31 17:02:15 ART

#37632543#361849575#20230327081438636

Listado de Trámites Registrados

Correlativo 1652983/ AMERCON SOC. ANONIMA

Registro	Fec.Registro	Tomo	Libro	Código	Trámite	Fec.Comienzo	N.Trámite
6464	27/07/1998	-	2	00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO	17/07/1998	
16249	03/11/1999	-	7	00071	REFORMA DE ESTATUTO TRAM. PRECALIFICADO	17/09/1999	349708
16249	03/11/1999	-	7	00421	CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO	17/09/1999	349708
16249	03/11/1999	-	7	00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO	17/09/1999	349708
16249	03/11/1999	-	7	01370	MODIFICACION DE ESTATUTO	17/09/1999	349708
3658	15/03/2000	-	10	00071	REFORMA DE ESTATUTO TRAM. PRECALIFICADO	13/03/2000	371728
3658	15/03/2000	-	10	01370	MODIFICACION DE ESTATUTO	13/03/2000	371728
3658	15/03/2000	-	10	01410	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL	13/03/2000	371728
10568	24/08/2001	-	15	00071	REFORMA DE ESTATUTO TRAM. PRECALIFICADO	17/08/2001	440647
10568	24/08/2001	-	15	00591	REORDENAMIENTO DE ESTATUTO TRAM. PRECALIFICADO	17/08/2001	440647

Los datos precedentes surgen del sistema informático de la Inspección General de Justicia

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO

B 009893241

Folio 2943. PRIMER TESTIMONIO..- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, Escribano Autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Gustavo Andrés GARCIA VILLANUEVA, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1961, con Documento Nacional de Identidad 14.588.106, y doña Mariana Mónica FORTUNATI PADILLA, argentina, nacida el 28 de mayo de 1963, con Documento Nacional de Identidad 16.168.671, domiciliados en Uruguay 856, piso 5º, de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por el siguiente ESTATUTO: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "CONSTRUSUD S.A." - Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto

ESTEBAN EMILIO ROSSO MAT. 4320 ESCRIBANO

6464

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

se relacione con obras viales de todo tipo y caracterís- 26
tica.- INMOBILIARIA: mediante la compraventa, permuta, 27
alquiler,arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusi- 28
ve las comprendidas en el régimen de propiedad horizon- 29
tal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias 30
incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parce- 31
las, urbanizaciones, clubes de campo, etc.- COMERCIALES: 32
mediante la fabricación, compra, venta, distribución, im- 33
portación y exportación de todo tipo de mercaderías per- 34
mitidas por las leyes en vigencia. FINANCIERAS: Por el a- 35
porte de capitales para negocios realizados o a realizar- 36
se por préstamos de dinero con o sin garantía, constitu- 37
ción o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas 38
las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Fi- 39
nancieras u otras que requieren concurso público.- AGRO- 40
PECUARIAS: La realización de obras agrícolas y ganaderas, 41
comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, ex- 42
plotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticul- 43
tura, apicultura, tambo y granja.- Para el cumplimiento 44
de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica 45
para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer 46
los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este 47
estatuto.- ARTICULO CUARTO: El Capital Social será de Pe- 48
sos Doce mil, representado por Doce mil acciones ordina- 49
rias, al portador, escriturales o nominativas endosables 50

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 009893242



o no, con derecho a un voto cada una y de Pesos Uno valor nominal cada acción.- ARTICULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador o nominativas endosables o no, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84).- ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84).- ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Artículo 193 de la ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84).- ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios y son reelegibles.- La asamblea fijará el número de directores, así como su remu-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

neración.- El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos 200,00 o su equivalente en títulos valores públicos.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley número 5965/63.- Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.- ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto Nº 841/84).- Cuan-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

do por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.- ARTICULO DECIMO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado.- El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84), según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten.- La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Al cierre del ejercicio social que se operará a la fecha establecida en el instrumento de constitución se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de re-

ESCRIBANO MARIO ROFFO MAT. 4320 ESCRIBANO

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

serva legal; 2) la remuneración del directorio y sindicatura, en su caso (el importe que se establezca para retiro a cuenta de ganancias del directorio y sindicatura, en su caso).- El saldo tendrá el destino que decida la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea.- En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- En este acto los socios acuerdan: a) El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.- b) La suscripción e integración se realiza en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Andrés Garcia Villanueva suscribe SEIS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal Pesos 1,00 cada una y de un voto por acción e integra el Veinticinco por ciento, o sea la suma de Pesos Un mil quinientos y Mariana Mónica Fortunati Padilla suscribe SEIS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal Pesos 1,00 cada una y de un voto por acción e integra el Veinticinco por ciento, o sea la suma de Pe-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

sos Un mil quinientos.- Los accionistas se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años.- c) Tiene su domicilio social en Güemes 4454, piso 6º, departamento "A", de Capital Federal.- d) ELIGEN para el cargo de PRESIDENTE al señor Gustavo Andrés García Villanueva; VICEPRESIDENTE a la señora Mariana Mónica Fortunati Padilla, y DIRECTOR SUPLENTE al señor Roberto Carlos García Piccinini.- PRESENTE al acto Roberto Carlos GARCIA PICCININI, argentino, nacido el 30 de abril de 1956, con Documento Nacional de Identidad 12.199.611, domiciliado en Uruguay 856, piso 5º, de esta ciudad, de mi conocimiento, acepta el cargo para el que fue designado.- Y los comparecientes dicen: Que otorgan PODER ESPECIAL a favor del señor Hernán Quinos, con Documento Nacional de Identidad número 18.565.215, y/o Gerardo Norberto Fontana, con Documento Nacional de Identidad 23.506.668, para que en sus nombres y representación, y actuando en forma indistinta, tramiten, gestionen y prosigan hasta su total terminación la aprobación de la presente ante la Inspección General de Justicia, inclusive la ratificación de la presente y cambio de la denominación social, suscribiendo documentación, escrituras de modificación instrumentos públicos o privados, realicen toda clase de tramitaciones hasta la definitiva inscripción en el Registro Público de Comercio y/o Inspección General de Justicia, pudiendo incluso de-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 009893244

positar en el Banco de la Nación Argentina el importe que determina el artículo 187 de la Ley 19.550 y proceder a su retiro en la oportunidad que corresponda.- LEIDA y ratificada, firman los comparecientes por ante mí, doy fe.- GUSTAVO ANDRES GARCIA VILLANUEVA. MARIANA MONICA FORTUNATI PADILLA. ROBERTO CARLOS GARCIA PICCININI.-HAY UN SELLO. HAY UNA FIRMA. ESTEBAN EMILIO ROFFO. ESCRIBANO. CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mi, al folio 2943 del registro notarial 1676 a mi cargo, doy fe.- PARA SU INSCRIPCION expido el presente primer testimonio en 5 sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 9893241 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.- Rozado sobre.-

ESTEBAN EMILIO ROFFO MAT. 4320 ESCRIBANO

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1998 Año de los Municipios Hoja 1

Tramite Numero D e s c r i p c i o n
00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

Numero expediente 1652983
Raion eocial CONSTRUSUD
(antes)
Inscripto en eete Registro bajo el numero 6464 del libro 2 , tomo -
de SOCIEDADES POR ACCIONES
eecritura/s 255-

y/o instrumentos privados

Buenos Aires, 27/07/98

Contar: *0 <Reempl.>

PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL LEY 12.990

TESTIMONIO

B 011339271

FOLIO 1291 - PRIMER TESTIMONIO ----------

ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, Escribano Autorizante, comparece don **Gustavo Andrés GARCIA VILLANUEVA**, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1961, con Documento Nacional de Identidad 14.588.106, vecino de esta ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, asi como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la deniminación de "Construsud Sociedad Anónima" con su sede social en la calle Güemes 4454, piso 6° de esta ciudad, acreditando el carácter invocado y autorización para este acto mediante: **a)** Los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 29 de junio d 1999, pasada ante mi al folio 2943 del Registro Notarial 1676, a mi cargo, cuyo testimonio se inscribio en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de julio de 1998, bajo el número 6464 del Libro 2, Tomo, de Sociedades por Acciones **b)** Con El Acta de Asamblea General Ordinaria número 2, de fecha 1 de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1998, bajo el número 78676-98, de designación de autoridades; **c)** Con el Acta de Directorio número

16249

ELIAS EMILIO ROFFO · Escribano

- Ato de Ce
Ref Rest
- cbio denom
art 1° y 4°
(antes Construsud SA)

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 011339271

2, de fecha 1 de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1999, bajo el número 78677-98, de distribución de los cargos. d) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime número 1 de fecha 30 de noviembre de 1998, donde la Asamblea decide la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social; aumentandose el capital a mas del quintuplo; y e) con el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime número 3, de fecha 26 de abril de 1999, donde la Asamblea decide la modificación del Artículo primero del Estatuto por el cambio de denominación social, las que a continuación son transcriptas integramente juntamente con las constancias obrantes a fojas 1 y 2 el punto d), y 3 y 4 el punto e), del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1998, bajo el número 78679-98. "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME NRO 1. En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1998 siendo las 13:00 horas se reúnen los Sres. accionistas de CONSTRUSUD S.A., cuya nómina consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Accionistas Nro. 1 (uno), en la sede social de la calle Güemes 4454, piso 6° Of. A, Capital Federal. Preside la reunion

Oficiò Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 011339272

Sr. Gustavo Andres Garcia Villanueva y pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de Capital emisión de Acciones. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.. a continuación se pone a consideración el primer punto del Orden del día: Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa que a efectos de dotar de mayor solvencia a la empresa, propone efectuar un aumento de Capital de $ 108.000.- (pesos ciento ocho mil) representado por ciento ocho mil acciones de valor nominal $ 1 cada una, de tal forma el nuevo Capital Social ascenderia a $ 120.000 (pesos ciento veinte mil) cifra que se considera suficiente para el inicio de las operaciones. Luego de un breve cambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital a $ 120.000.- Seguidamente el Sr. Presidente invita a los señores accionistas a que ejerzan a su derecho de preferencia y que suscriban el aumento de capital en proporción a sus tenencias. A continuación la sra. Mariana Mónica Fortunati Padilla suscribe la suma de $ 54.000 integrando en ese acto el 25%, es decir la suma de $ 13.500; en igual forma el sr. Gustavo Andrés García Villanueva suscribe $ 54.000, integrando en este momento el 25%,que asciende a la suma de $ 13.500. Los señores accionistas se obligan a integrar el saldo de la sucripción del aumento del capital dentro del plazo de dos años a contar desde la fe-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 011339272

cha.- Acto Seguido el Sr. Presidente propone emitir las 108.000 acciones de valor nominal $ 1 (un peso) cada una representativas del aumento del Capital aprobado, delegando en el Directorio la confección y entrega de los títulos correspondientes. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. Continuando en uso de la palabra el Sr. Presidente, pone a consideración la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social en irtud del aumento de Capital recientemente aprobado, proponiendo la siguiente redacción : ARTICULO CUARTO: El Capital Social será de pesos ciento veinte mil, representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, al portador escriturales o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto cada una y de pesos uno valor nominal cada acción. Puesto a consideración los Sres Accionistas aprueban por unanimidad la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social y su nueva redacción. Asimismo se autoriza al Sr. Presidente a suscribir la escritura pública de reforma del Estatuto Social, con facultades para otorgar Poder Especial a favor de terceros, para que en nombre y representación de la sociedad tramiten, gestionen y prosigan hasta su total terminación la aprobación de la presente reforma ante la Inspección Gral. de Justicia. Se considera a continuación el segundo punto del Orden del Día, que dice: Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Por una-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

nimidad de designa al señor Gustavo Andres Garcia Villanueva y a la Sra. Mariana Mónica Fortunati Padilla para firmar el Acta de Asamblea. Sin mas asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente se levanta la sesión sindo las 14:30 Hs. HAY DOS ILEGIBLES.- Número de Orden - Fecha Año1998 DIA - MES - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio - REPRESENTANTE Nombrey Apellido completo - Documetno de Identidad - Cantidad de Acciones o Certificados - NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL - CANTIDAD DE VOTOS - FIRMAS - 1 - 24 - 11 - Gustavo Andres Garcia Villanueva - D.N.I. 14.588.106 - Av. 91, N° 960, Necochea - por si -6000 - 6000 - 6000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - 2 - 24 - 11 - Mariana Monica Fortunati Padilla - D.N.I. 16.168.671 - Av. 91, N° 960, Necochea - por si - 6000 - 6000 - 6000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE. - TOTAL 12.000 - 12000 - 12000 - En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones. Bs. As. 24/11/98 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - Siendo las 13:00 Horas del 30 de noviembre de 1998 se declara abierta la Asamblea contando con la prescencia de la totalidad de los Accionistas, por si, que totalizan las 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una, es decir la

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 011339273

totalidad del Capital Social $ 12.000 (pesos doce mil) que dan derecho a 12000 votos.- HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES. "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME N° 3: En la ciudad de Buenos Aires a los 26 días de abril de 1999, siendo las 11:00 horas se reúnen los señores accionistas de Construsud S.A., cuya nómina consta en el libro de depósito de acciones y Registro de Accionistas N° 1, (uno), en la sede social calle Güemes 4454, piso 6° "A", Capital Federal. Preside la reunion el señor Gustavo Andres Garcia Villanueva quien pone a consideración el siguiente Orden del Día:1) cambio de deniminación social y modificación del artículo primero del Estatuto Social. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. A continuación se pone a consideración el primerorden del día: Toma la palabra el sr. Presidente, quien informa que se ha producido una oposición al nombre de la sociedad por parte de la firma Construsud S.A., quien posee el nombre registrado como marca. Esta circunstancia era desconocida al momento de constituirse la sociedad y ante la autorización de la Inspección General de Justiciapara registrar la denominación de Construsud S.A., se procedió a la inscripción en el Registro Público de Comercio. No obstante, a efectos de evitar posibles conflictos legales y dado el corto período de existencia de la sociedad, el Sr. Presidente propone cambiar la denomi-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 011339274

nación social por Amercon S.A. ya que este nombre no presenta oposiciones como marca y es autorizada por la Inspección General de Justicia. Luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad aprobar la nueva denominación social; Amercon S.A.. A continuación, el Sr. Presidente expresa que debido al cambio de nombre recien aprobado se hace necesario reformar el artículo primero del estatuto social, proponiendo el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina Armecon S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y bajo tal denominación continua funcionando la Sociedad que originariamente se denominaba Construsud S.A." Puesto a votación se aprueba por unanimidad la nueva redacción del artículo primero del estatuto social y su modificación. Asimismo se al Sr. Presidente a suscribir la escritura pública de reforma del estatuto social, con facultades para otorgar poder especial a terceros, para que en nombre y representación de la sociedad tramiten, gestionen y prosigan hasta su total terminación la aprobación de la presente reforma ante la Inspección General de Justicia. Se considera a continuación el segundo puntodel Orden de Día: Por unanimidad se designa al Sr. Gustavo Andrés García Villanueva y a la Sra. Mariana Mónica Fortunati Padilla para firmar el acta de asamblea. Sin mas asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 011339274

presente acta, se levanta la seción siendo las 12:15 horas. HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES. "Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de Abril de 1999 - Numero de Orden - Fecha Año 1999 DIA - MES - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio - REPRESENTANTE Nombre y Apellido completo - Documetno de Identidad - Domicilio - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS - NUMEROS DE TITTULOS ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL - CANTIDAD DE VOTOS - FIRMAS - 1 - 20 - 4 - Gustavo Andres Garcia Villanueva - D.N.I. 14.588.106 - Avenida 91, N° 960, Necochea - por si - 6000 - 6000 - 6000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - 2 - 20 - 4 - Mariana Monica Fortunati Padilla - D.N.I. 16.168.671 - Av. 91, N° 960, Necochea - por si - 6000 - 6000 - 6000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - TOTAL 12000 - 12000 - 12000 - En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 dias de Abril de 1999, se cierra el presente Registro de Deposito de Acciones a las 11:00 horas - Buenos aires 20/4/99 HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - Siendo las 11:00 horas del día 26 de Abril de 1999, se declara abierta la Asamblea, contando con la totalidad de los Accionistas, por si, se suman 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una, es decirla totalidad del Capital Social $12.000 (pesos doce mil) que dan derecho a 12000 votos. HAY UNA FIRMA ILEGI-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO

B 011339275

BLE.- Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe. De toda la documentación relacionada originales tengo a la vista para este acto, doy fe y de la documentación relacionada en los puntos a), b) y c) en fotocopias son agregados a la presente.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado dice que concurre a este acto con el fin de elevar a escritura pública la reforma de los Estatutos Sociales en los términos enunciados en las actas antes transcriptas y expone: 1°) Que reforma el Articulo primero donde se cambia la denominación de la sociedad "Contrusud S.A." cuya nueva denominación es "Amercon S.A. siendo esta ultima continuadora de la primera; y que el articulo reformado quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina Armecon S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y bajo tal denominación continua funcionando la Sociedad que originariamente se denominaba Construsud S.A." Y 2°) Que realiza tambien por este acto la reforma del Artículo cuarto por el aumento del capital de social a mas del quintuplo, siendo el capital social originario de pesos doce mil ($ 12.000) se decide por este acto elevarlo en pesos ciento ocho mil ($ 108.000), con lo cual el capital social queda conformado por la cantidad de pesos ciento veinte mil ($ 120.000).- Por el referido aumento de capital se emiten ciento ocho mil nuevas

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

acciones las que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: Gustavo Andres Garcia Villanueva suscribe ciento cincuenta y cuatro mil acciones nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una; y Adriana Monica Fortunati de Padilla suscribe cincuenta y cuatro mil acciones nominativas no endosables. En mérito a lo expuesto anteriormente se reforma el Artículo cuarto del Estatuto Social el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El Capital Social será de pesos ciento veinte mil, representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, al portador escriturales o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto cada una y de pesos uno valor nominal cada acción. Y el compareciente continua diciendo que confiere ***PODER ESPECIAL*** a favor de Gerardo Norberto Fontana, con Documento Nacional de Identidad número 23.506.668, para que en nombre y representación de la sociedad realice todos los trámites necesarios a fin de obtener la incripción en la Inspección General de Justicia de la reforma de los estatutos en los puntos tratados en la presente. Al efecto lo faculta para presentarse ante la Inspección General de Justicia, Boletin Oficial, Banco de la Nación Argentina, y demas organismos públicos o privados que correspondan, pudiendo presentar escritos, abonar tasas, rectificar errores, suscribir toda clase instrumentos sean públicos o privados, y en fin

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO

B 011339276

a realizar cuantos mas actos gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor cumplimiento del presente mandato.- LEIDA Y RATIFICADA, firma el compareciente por ante mi, doy fe.- GUSTAVO ANDRES GARCIA VILLANUEVA. Esta mi sello y mi firma: ELIAS EMILIO ROFFO, ESCRIBANO. CONCUERDA con su escritura matriz que paso ante mi al folio 1291, del Registro Notarial 1108, a mi cargo.- Para LA SOCIEDAD expido este PRIMER TESTIMONIO, que en seis fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del B 011339271 al B011339276, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ELIAS EMILIO ROFFO
MAT. 2392
Escribano

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 011339276

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL

LEY 7.855

TESTIMONIO

B 011727444

FOLIO 1595 - PRIMER TESTIMONIO ----------

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, Escribano Autorizante, comparece don Gustavo Andrés GARCIA VILLANUEVA, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1961, con Documento Nacional de Identidad 14.588.106, vecino de esta ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, asi como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Construsud Sociedad Anónima" con su sede social en la calle Güemes 4454, piso 6° de esta ciudad, acreditando el carácter invocado y autorización para este acto mediante: a) Los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 29 de junio d 1999, pasada ante mi al folio 2943 del Registro Notarial 1676, a mi cargo, cuyo testimonio se inscribio en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de julio de 1998, bajo el número 6464 del Libro 2, Tomo, de Sociedades por Acciones b) Con El Acta de Asamblea General Ordinaria número 2, de fecha 1 de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1998, bajo el número 78676-98, de designación de autoridades; c) Con el Acta de Directorio número

EMILIO ROSPO MAT. 4320 ESCRIBANO

...½nico incorporado
...boracion: 24/04/2023
...ódigo: 20203426516

B 011727444

2, de fecha 1 de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1999, bajo el número 78677-98, de distribución de los cargos. d) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime número 4 de fecha 14 de octubre de 1999, donde la Asamblea decide la modificación aclaratoria del Artículo Cuarto del Estatuto Social, aumentandose el capital a mas del quintuplo; y , la que a continuación es transcripta integramente juntamente con las constancias obrantes a fojas 5 y 6 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1998, bajo el número 78679-98. "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME NRO 4. En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1999 siendo las 13:00 horas se reúnen los Sres. accionistas de CONSTRUSUD S.A., cuya nómina consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Accionistas Nro. 1 (uno), en la sede social de la calle Güemes 4454, piso 6° Of. A, Capital Federal. Preside la reunion Sr. Gustavo Andres Garcia Villanueva y pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Vista realizada por la Inspección General de Justicia en relación a la redacción de la modificación del Artículo Cuarto. 2) Designación de

Documento Electrï¿½nico incorporado
Fecha de incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 011727445

dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. a continuación se pone a consideración el primer punto del Orden del día: Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa que a efectos de de lograr la definitiva inscripción de la Modificación del Estatuto Social resuelta por Actas de Asambleas número uno de fecha 30 de noviembre de 1998, y Acta de Asamblea General Extraordinaria número 3 de fecha 26 de abril de 1999, y otorgada por escritura de fecha 29 de abril de 1999, pasada ante el Escribano de esta ciudad Elías Emilio Roffo, al folio 1291, del Registro Notarial 1108, a su cargo, y en relación a la vista realizada por La Inspección General de Justicia con respecto a la supreción del Articulo cuato de Acciones al portador, propone se redacte nuevamente a efectos de la defenitiva inscripción del documeto quedando el Articulo cuarto redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social sera de pesos ciento veinte mil, representado por ciento veinte mil acciones ordinarias escriturales o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto cada una y de pesos uno valor nominal cada acción. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas aprueban por unanimidad la corrección de la reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social y su nueva redacción. Asimismo se autoriza al Sr. Presidente a suscribir la escritura pública rectificatoria de Reforma del Estatuto Social, con facu-

¿½nico incorporado
Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 011727445

tlades para otorgar poder especial a favor de terceros para que en nombre y representación de la sociedad tramiten, gestionen y prosigan hasta su total terminación la aprobación de la presente, ante la Inspección Gral. de Justicia. Se considera a continuación el siguiente punto del Orden del Dia, que dice: Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad se designa al señor Gustavo Andres Garcia Villanuevay a la Sra. Mariana Mónica Fortunati de Padilla para firmar el Acta de Asamblea. Sin mas asuntos que tratar previa lectura y ratificación de la presente se da por levantedá la sesión siendo las 14:30 Hs. Hay dos firmas ilegibles,- Número de Orden - Fecha Año 1999 DIA - MES - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio - REPRESENTANTE - Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Cantidad de Acciones o Certificados - NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES, O CERTIFICADOS - CAPITAL - CANTIDAD DE VOTOS - FIRMAS - 1 - 14 - 10 - Gustavo Andres Garcia Villanueva - D.N.I. 14.588.106 - Av. 91, N° 960, Necochea - por si -6000 - 6000 - 6000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - 2 - 14 - 10 - Mariana Monica Fortunati Padilla - D.N.I. 16.168.671 - Av. 91, N° 960, Necochea - por si - 6000 - 6000 - 6000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE. - TOTAL,12.000 - 12000 - 12000 - En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre se cierra el presente Registro

Electri¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 011727446

de Depósito de Acciones. Bs. As. 14/10/99 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - Siendo las 13:00 Horas del 14 de octubre de 1999 se declara abierta la Asamblea contando con la prescencia de la totalidad de los Accionistas, por si, que totalizan las 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una, es decir la totalidad del Capital Social $ 12.000 (pesos doce mil) que dan derecho a 12000 votos.- HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe. De toda la documentación relacionada originales tengo a la vista para este acto, doy fe y de la documentación relacionada en los puntos a), b) y c) en fotocopias son agregados a la presente.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado dice: 1°) Que viene por este acto a realizar la rectificación del Artículo cuarto suprimiendo del texto del mismo las acciones al portador conforme lo solicita la Inspección General de Justicia, el que queda redactado de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO:** El Capital Social será de pesos ciento veinte mil, representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, escriturales o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto cada una y de pesos uno valor nominal cada acción. Y el compareciente continua diciendo: 2) Que confiere ***PODER ESPECIAL*** a favor de Gerardo Norberto Fontana, con Docu-

...ami¿½nico incorporado
...poracion: 24/04/2023
...503426516

B 011727446

mento Nacional de Identidad número 23.506.668, para que en nombre y representación de la sociedad realice todos los trámites necesarios a fin de obtener la incripción en la Inspección General de Justicia de la reforma de los estatutos en los puntos tratados en la presente. LEIDA Y RATIFICADA, firma el compareciente por ante mi, doy fe.- GUSTAVO ANDRES GARCIA VILLANUEVA. Esta mi sello y mi firma: ESTEBAN EMILIO ROFFO, ESCRIBANO. CONCUERDA con su escritura matriz que paso ante mi al folio 1595, del Registro Notarial 1676, a mi cargo. Para LA SOCIEDAD expido este PRIMER TESTIMONIO que en tres fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del B011727444 al presente, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Electri¿½nico incorporado
Fecha incorporacion: 24/04/2023
Folio: 420303426516

ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO

B 011727511

Folio 1669 - Primer Testimonio ----------

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, Escribano Autorizante, comparece don Gustavo Andrés GARCIA VILLANUEVA, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1961, con Documento Nacional de Identidad 14.588.106, vecino de esta ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, asi como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la deniminación de "Construsud Sociedad Anónima" con su sede social en la calle Güemes 4454, piso 6° de esta ciudad, acreditando el carácter invocado y autorización para este acto mediante: a) Los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 29 de junio d 1999, pasada ante mi al folio 2943 del Registro Notarial 1676, a mi cargo, cuyo testimonio se inscribio en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de julio de 1998, bajo el número 6464 del Libro 2, Tomo, de Sociedades por Acciones b) Con El Acta de Asamblea General Ordinaria número 2, de fecha 1 de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1998, bajo el número 78676-98, de designación de autoridades; c) Con el Acta de Directorio número

ESTEBAN EMILIO ROFFO MAT. 4320 ESCRIBANO

co incorporado
/04/2023

B 011727511

2, de fecha 1 de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1999, bajo el número 78677-98, de distribución de los cargos. y d) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime número 3, de fecha 26 de abril de 1999, donde la Asamblea decide la modificación del Artículo primero del Estatuto por el cambio de denominación social, la que mas adelante se transcribe integramente. De toda la documentación relacionada originales tengo a la vista para este acto y en fotocopias corren agregados de los puntos a), b) y c) al folio 1595, protocolo del corriente año y punto d) en fotocopia corre agregado al presente. Y el compareciente en el caráter invocado y acreditado dice: que por escritura de fecha 29 de abril de 1999, pasada ante el escribano de esta ciudad Elías Emilio Roffo, al folio 1291 del Registro Notarial 1108, a su cargo, se modifico el artículo primero del Estatuto Social según surge del Acta de Asamblea que mas adelante se transcribe, manifestando que por error se consigno incorrectamente la denominación social tanto en la transcripción del acta, como en el cuerpo de la escritura, por lo cual viene a rectificar dicho error expresando que donde dice Armecon Sociedad Anónima debe decir Amercon Sociedad Anónima y asimismo solicita de mi para proceda a transcribir inte-

Único incorporado
24/04/2023

TESTIMONIO

B 011727512

gramente y en forma correcta el acta de Asamblea mencionada: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME N° 3: En la ciudad de Buenos Aires a los 26 días de abril de 1999, siendo las 11:00 horas se reúnen los señores accionistas de Construsud S.A., cuya nómina consta en el libro de depósito de acciones y Registro de Accionistas N° 1, (uno), en la sede social calle Güemes 4454, piso 6° "A", Capital Federal. Preside la reunion el señor Gustavo Andres Garcia Villanueva quien pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1) cambio de deniminación social y modificación del artículo primero del Estatuto Social. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. A continuación se pone a consideración el primerorden del día: Toma la palabra el sr. Presidente, quien informa que se ha producido una oposición al nombre de la sociedad por parte de la firma Construsud S.A., quien posee el nombre registrado como marca. Esta circunstancia era desconocida al momento de constituirse la sociedad y ante la autorización de la Inspección General de Justiciapara registrar la denominación de Construsud S.A., se procedió a la inscripción en el Registro Público de Comercio. No obstante, a efectos de evitar posibles conflictos legales y dado el corto período de existencia de la sociedad, el Sr. Presidente propone cambiar la denominación social por Amercon S.A. ya que este nombre no pre-

ESTEBAN EMILIO MOFFO
MAT. 4350
ESCRIBANO

...o Electrónico incorporado
.../04/2023

senta oposiciones como marca y es autorizada por la Inspección General de Justicia. Luego de un breve cambio de ideas se resuelve por unanimidad aprobar la nueva denominación social; Amercon S.A.. A continuación, el Sr. Presidente expresa que debido al cambio de nombre recien aprobado se hace necesario reformar el artículo primero del estatuto social, proponiendo el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina Amercon S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y bajo tal denominación continua funcionando la Sociedad que originariamente se denominaba Construsud S.A." Puesto a votación se aprueba por unanimidad la nueva redacción del artículo primero del estatuto social y su modificación. Asimismo se al Sr. Presidente a suscribir la escritura pública de reforma del estatuto social, con facultades para otorgar poder especial a terceros, para que en nombre y representación de la sociedad tramiten, gestionen y prosigan hasta su total terminación la aprobación de la presente reforma ante la Inspección General de Justicia. Se considera a continuación el segundo puntodel Orden de Día: Por unanimidad se designa al Sr. Gustavo Andrés García Villanueva y a la Sra. Mariana Mónica Fortunati Padilla para firmar el acta de asamblea. Sin mas asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, se levanta la seción siendo las 12:15 ho-

co incorporado
/04/2023

TESTIMONIO

B 011727513

ras. HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES. Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe..- LEIDA Y RATIFICADA, firma el compareciente por ante mi, doy fe.- GUSTAVO ANDRES GARCIA VILLANUEVA. Esta mi sello y mi firma: ESTEBAN EMILIO ROFFO, ESCRIBANO. CONCUERDA con su escritura matriz que paso ante mi al folio 1669, del Registro Notarial 1676, a mi cargo. Para LA SOCIEDAD expido este PRIMER TESTIMONIO, que en tres fojas numeradas B011727511 al B 011727513 de Actuación Notarial sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ESTEBAN EMILIO ROFFO
MAT. 4320
ESCRIBANO

...co incorporado
...24/04/2023

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Buenos Aires, 03/11/1999

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1999 AÑo de las Exportaciones 1

Tramite Nro.

00421 349708 CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO

00431 349708 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO

01370 349708 MODIFICACION DE ESTATUTO

Numero Correlativo I.G.J.: 1652983 SOCIEDAD ANONIMA

Razon social AMERCON

(antes) CONSTRUSUD

escritura/s 194,241 Y 254/

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 16249 del libro 7 , tomo -

de SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 3

Contar: *0 <Reempl.>

Dra. MARIA CRISTINA GIUNTOLI
SUBINSPECTORA GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990

TESTIMONIO

B 012099441

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Folio 73. PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO VEINTE.-

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de marzo del año dos mil, ante mi, Escribano Autorizante, comparece don: Gustavo Andrés GARCIA VILLANUEVA, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1961, con Documento Nacional de Identidad 14.588.106, vecino de esta ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "AMERCON SOCIEDAD ANONIMA" con su sede social en la calle Güemes 4454, piso 6º de esta ciudad, acreditando el carácter invocado y autorización para este acto mediante: a) Los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 29 de junio de 1999, pasada ante mí, al folio 2943 del Registro Notarial 1676, a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de julio de 1998, bajo el número 6464 del Libro 2, Tomo, de Sociedades por Acciones; b) Reforma de Estatuto Social y cambio de denominación otorgada por escritura de fecha 29 de junio de 1998, pasada ante mi al folio 2943, del Registro Notarial 1676, a mi cargo; c) Escritura rectificatoria de fecha 29 de abril de 1999, pasada ante el escribano de esta ciudad, Elias Emilio Roffo al folio 1291, del Registro Notarial 1108, a su cargo; d) Rectificatoria de fecha 26 de

- Reforma Art. 3º
- ampliación del objeto social

3658

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 012099441

octubre de 1999, pasada ante mi al folio 1669, del Registro Notarial 1676, a mi cargo. Las escrituras relacionadas en los puntos b) c) y d) fueron inscriptas conjuntamente en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de noviembre de 1999, bajo el número 16249, del Lbro 7, Tomo de Sociedades por Acciones; e) Con El Acta de Asamblea General Ordinaria número 2, de fecha 1 de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1998, bajo el número 78676 -98, de designación de autoridades; g) Con el Acta de Directorio número 2, de fecha 1 de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1999, bajo el número 78677-98, de distribución de los cargos. De toda la documentación relacionada originales tengo a la vista para este acto, doy fe y de los puntos c), e) y g) corre agregada al folio 1669, protocolo del año 1999, de este Registro Notarial a mi cargo. Y h) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime número 5 de fecha 22 de febrero del año 2000, donde la Asamblea decide la modificación del Artículo tercero del Estatuto Social, la que a continuación es transcripta integramente juntamente con las constancias transcriptas en el punto i) obrantes a fojas 5 y 6

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 012099442

del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1998, bajo el número 78679-98. "ACTA Nº 5. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA". En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2000, siendo las veinte horas se reúnen en la sede social de la calle Güemes 4454, 6º piso Depto A, los accionistas de Amercon Sociedad Anónima a fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria oportunamente convocada. Se encuentran presentes la totalidad de los accionistas y el 100% del Capital Social quienes en tiempo y forma depositaron sus acciones y registraron su asistencia al folio 6 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Preside la Asamblea el Sr. Gustavo Garcia Villanueva, quien abre el acto, manifestando que ante la presencia de accionistas que representan el 100% del Capital Social y el compromiso previo de votar en forma unánime la Asamblea reviste el carácter previsto en el Art. 237 de la ley 19.550. A continuación el señor presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: 1) Incorporación de actividades al objeto social: Toma la palabra el señor Presidente quien expone a los señores accionistas sobre la necesidad de incorporar nuevas actividades al objeto social de la sociedad en virtud de la necesidad de contar

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

con facultades suficientes para realizar servicios de limpieza y mantenimiento que no fueron consideradas por los constituyentes, y cuya recepción por el Estatuto ampliaría el espectro de la actividad societaria y por ende su desenvolvimiento comercial. En tal sentido propone incorporara las actividades de: "SERVICIO DE LIMPIEZA: Mediante la prestación de servicios de limpieza, su mantenimiento, tanto de edificios públicos, privados, industriales, puertos, comerciales de recreación y esparcimiento, galpones hangares, edificios de todo tipo y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento general de edificios públicos privados, industriales, comerciales, laboratorios, aeropuertos, muelles, puertos, instalaciones militares y civiles. En edificios en torre o de grandes plantas, sus instalaciones y equipos, comprendiendo electromecánicas de movimiento vertical u horizontal, acondicionamiento de aire y ventilación sistemas de calefacción y refrigeración, instalaciones de agua, gas, electricidad, video, radio y televisión, servicios de computación e internet, incendio, tratamiento de efluentes y aguas, sistemas de audio y acústicos incluídas las reparaciones generales de edificios carreteras y obras de arte. La moción es aprobada por unanimidad. 2) Reforma del artículo tercero del estatuto social: Toma la palabra

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 012099443

nuevamente el señor presidente y expresa a los señores accionistas que en mérito a lo resuelto y aprobado en el punto anterior se hace necesario reformar el artículo Tercero del Estatuto Social, proponiendo a tal efecto que se incorporen al texto vigente la prestación de los servicios ahí detallados, todo ello conforme al modelo que distribuye entre los presentes. Luego de la lectura y debate se aprueba en forma unánime dejar redactado el artículo tercero del estatuto social de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica.- INMOBILIARIA: mediante la compraventa, permuta, alquiler,arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc.- COMERCIALES: mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exporta-

ESTEBAN EMILIO ROZZO
ESCRIBANO

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

ción de todo tipo de mercaderias permitidas por las leyes en vigencia. FINANCIERAS: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público.- AGROPECUARIAS: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja.- SERVICIO DE LIMPIEZA: Mediante la prestación de servicios de limpieza, su mantenimiento, tanto de edificios públicos, privados, industriales, puertos, comerciales de recreación y esparcimiento, galpones hangares, edificios de todo tipo y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento general de edificios públicos privados, industriales, comerciales, laboratorios, aeropuertos, muelles, puertos, instalaciones militares y civiles. En edificios en torre o de grandes plantas, sus instalaciones y equipos, comprendiendo electromecánicas de movimiento vertical u horizontal, acondicionamiento de aire y ventilación sistemas de calefacción y refrigeración, instalaciones de agua, gas, electricidad, video, radio y televisión, servicios de computación e internet, incendio, tra-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 012099444

tamiento de efluentes y aguas, sistemas de audio y acústicos, corte de pasto, jardineria en general, diseño de jardines y parques, incluidas las reparaciones generales de edificios carreteras y obras de arte. La moción es aprobada por unanimidad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 3) Autorización En forma unánime se resuelve facultar a los señores Gerardo Norberto Fontana, con Documento Nacional de Identidad número 23.506.668, y Hernan Quinos, con Documento Nacional de Identidad número 18.555.215, para que en forma indistinta procedan a tramitar la inscripción de la Asamblea por ante la Inspección General de Justicia. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En forma unánime se resuelve que Gustavo Garcia Villanueva y Mariana Mónica Fortunati Padilla suscriban el acta de la presente asamblea. No habiendo otro asunto se cierra la asamblea asindo las 21 hs.- Hay dos firmas ilegibles.- Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe.- i) Número de Orden - Fecha Año 2000 DIA - MES - ACCIONISTA Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Domicilio - REPRESENTANTE - Nombre y Apellido completo - Documento de Identidad - Cantidad de Acciones o Certificados - NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIO-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

NES, O CERTIFICADOS - CAPITAL - CANTIDAD DE VOTOS - FIRMAS - 1 - 22 - 2 - Gustavo Andrés García Villanueva - D.N.I. 14.588.106 - Av. 91, Nº 960, Necochea - por si - 60000 - 60000 - 60000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - 2 - 22 - 2 - Mariana Monica Fortunati Padilla - D.N.I. 16.168.671 - Av. 91, Nº 960, Necochea - por si - 60000 - 60000 - 60000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE. - TOTAL 120.000 - 120.000 - 120.000 - En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones. Bs. As. 15/2/2000 - HAY UNA FIRMA ILEGIBLE - Siendo las 13:00 Horas del 22 de febrero del 2000 se declara abierta la Asamblea contando con la prescencia de la totalidad de los Accionistas, por sí, que totalizan las 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un (1) voto cada una, es decir la totalidad del Capital Social $ 120.000 (pesos ciento veinte mil) que dan derecho a 120.000 votos.- HAY DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe. De toda la documentación relacionada originales tengo a la vista para este acto, doy fe y de la documentación relacionada en los puntos a), b) y c) en fotocopias son agregados a la presente.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado dice: 1º) Que viene por este acto a realizar la reforma del artículo tercero del men-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 012099445

cionado estatuto, el que quedará redactado según se expuso en el acta antes transcripta, la que se da por reproducida expresa y especialmente en este lugar. Y 2º) Que confiere *PODER ESPECIAL* a favor de Gerardo Norberto Fontana, con Documento Nacional de Identidad número 23.506.668, para que en nombre y representación de la sociedad realice todos los trámites necesarios a fin de obtener la incripción en la Inspección General de Justicia de la reforma de los estatutos en los puntos tratados en la presente. LEIDA Y RATIFICADA, firma el omparecIente por ante mi, doy fe.- GUSTAVO GARCIA VILLANUEVA. HAY UN SELLO. HAY UNA FIRMA. ESTEBAN EMILIO ROFFO. ESCRIBANO. CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mi, al folio 73 del registro notarial 1676 a mi cargo, doy fe.- PARA AMERCON SOCIEDAD ANONIMA expido el presente primer testimonio en 5 sellos de ley numerados del 12099441 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

ESTEBAN EMILIO ROFFO
MAT. 4320
ESCRIBANO

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 012099445

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Buenos Aires, 15/03/2000

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1

Tramite Nro.
Ø1370 371728 MODIFICACION DE ESTATUTO
Ø1410 371728 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Numero Correlativo I.G.J.: 1652983 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social AMERCON
(antes)
escritura/s 20-

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 3658 del libro 10 , tomo -
de SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 1

Contar: *Ø <Reempl.>

PATRICIA LAURA MAZZAC
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990

TESTIMONIO

B 014227452

Folio 1560. PRIMERA COPIA. TEXTO ORDENADO del ESTATUTO SOCIAL: "AMERCON S.A.".- ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de julio del año dos mil uno, ante mi, Escribano Autorizante, comparece Gustavo Andrés GARCIA VILLANUEVA, argentino, casado, nacido el 25 de setiembre de 1961, con Documento Nacional de Identidad 14.588.106, vecino de esta ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, asi como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "AMERCON S.A.", con su sede social en la calle Güemes 4454, piso 6° de esta ciudad, acreditando su constitución social y el carácter invocado, mediante: a) Los Estatutos Sociales otorgados por escritura de fecha 29 de junio de 1998, pasada ante mí, al folio 2943 del Registro Notarial 1676, a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de julio de 1998, bajo el número 6464 del Libro 2, de Sociedades por Acciones; b) Cambio de denominación, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social, según escritura de fecha 29 de abril de 1999, pasada ante el escribano de esta ciudad, Elias Emilio Roffo, al folio 1291, del Registro 1108 a su cargo, escritura complementaria de fecha 15 de octubre de 1999, pasada ante mi, al folio 1595 del presente Registro 1676, y escritura complementaria de fecha 26 de octubre de 1999, pasada ante mi, al folio 1669, del presente Registro, cuyos testimonios se inscribieron conjuntamente en la Inspección General de Justicia, con fecha 3 de noviembre de 1999, bajo el número 16.249, del libro 7 de sociedades por acciones; c) Escritura de modificación de objeto social de fecha 2 de marzo de 2000, pasada ante mi, al folio

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 014227452

73 del presente Registro, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de marzo de 2000, bajo el número 3658, del libro 10 de sociedades por acciones.- d) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 2, de fecha 1º de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1998, bajo el número 78676-98, de designación de autoridades; e) Con el Acta de Directorio número 2, de fecha 1º de febrero de 1999, obrante a fojas 2 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1999, bajo el número 78.677-98, de distribución de los cargos. De toda la documentación relacionada en sus originales tengo a la vista para este acto, y en fotocopia agrego a la presente.- Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, asegurándome la plena vigencia del mismo, dice: Que viene por la presente a requerir del autorizante, reuna en un solo cuerpo la totalidad del articulado del Estatuto Social de la sociedad **"AMERCON S. A."**, debido a las modificaciones sufridas desde su constitución; por lo que se procede a la redacción del mismo: **ARTICULO PRIMERO**: La sociedad se denomina "AMERCON S.A.".- Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y bajo tal denominación continúa funcionando la sociedad que originariamente se denominaba "Construsud S.A.".- **ARTICULO SEGUNDO**: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **ARTICULO TERCERO**: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda,

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

TESTIMONIO

B 014227453

industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica.- INMOBILIARIA: mediante la compraventa, permuta, alquiler,arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etc.- COMERCIALES: mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. FINANCIERAS: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público.- AGROPECUARIAS: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja.- SERVICIO DE LIMPIEZA: Mediante la prestación de servicios de limpieza, su mantenimiento, tanto de edificios públicos, privados, industriales, puertos, comerciales de recreación y esparcimiento, galpones hangares, edificios de todo tipo y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento general de edificios públicos privados, industriales, comerciales, laboratorios, aeropuertos, muelles, puertos, instalaciones militares y civiles. En edificios en torre o de grandes plantas, sus instalaciones y equipos, comprendiendo electromecánicas de movimiento vertical u horizontal, acondiciona-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

miento de aire y ventilación sistemas de calefacción y refrigeración, instalaciones de agua, gas, electricidad, video, radio y televisión, servicios de computación e internet, incendio, tratamiento de efluentes y aguas, sistemas de audio y acústicos, corte de pasto, jardineria en general, diseño de jardines y parques, incluídas las reparaciones generales de edificios carreteras y obras de arte. La moción es aprobada por unanimidad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- **ARTICULO CUARTO:** El capital social será de Pesos Ciento veinte mil, representado por ciento veinte mil acciones ordinarias escriturales o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto cada una y de Pesos Uno valor nominal cada acción.- **ARTICULO QUINTO:** El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador o nominativas endosables o no, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84).- **ARTICULO SEXTO:** Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84).- **ARTICULO SEPTIMO**: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Artículo 193 de la ley número 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84).- **ARTICULO OCTAVO:** La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los

Oficio Electri¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios y son reelegibles.- La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos 200,00 o su equivalente en títulos valores públicos.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9º del Decreto Ley número 5965/63.- Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.- **ARTICULO NOVENO**: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto Nº 841/84).- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

B 014227454

y suplente.- **ARTICULO DECIMO:** Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el articulo 237 de la ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado.- El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84), según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten.- La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Al cierre del ejercicio social que se operará a la fecha establecida en el instrumento de constitución se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2) la remuneración del directorio y sindicatura, en su caso (el importe que se establezca para retiro a cuenta de ganancias del directorio y sindicatura, en su caso).- El saldo tendrá el destino que decida la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea.- En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico.- Cancelado el pasi-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de incorporación: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL LEY 12.990

TESTIMONIO

B 014227455

vo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.-Y el compareciente continúa diciendo que confiere PODER ESPECIAL a favor de Hernán Quinos, con Documento Nacional de Identidad número 18.555.215, para que en nombre y representación de la sociedad realice todos los trámites necesarios a fin de obtener la incripción en la Inspección General de Justicia de la reforma de los estatutos en los puntos tratados en la presente. LEIDA Y RATIFICADA, firma el ompareciente por ante mi, doy fe.- GUSTAVO A. GARCIA VILLANUEVA. HAY UN SELLO. HAY UNA FIRMA. ESTEBAN EMILIO ROFFO. ESCRIBANO. CONCUERDA con su matriz, que pasó ante mi, al folio 1560 del registro notarial 1676 a mi cargo, doy fe. PARA LA SOCIEDAD AMERCON S.A. expido esta primera copia en 4 sellos de ley numerados del 14227452 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

ESTEBAN EMILIO ROFFO
MAT. 4320
ESCRIBANO

Oficio Electr¿½nico incorporado
Fecha de Incarporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

CECF-Legalizacion Nro. 20818713085779

B 014227455

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 004902873

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ESTEBAN EMILIO ROFFO obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 200107130857/9 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 13 de julio de 2001

SUSANA MARTA MORELLO NADALE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

Oficio Electri¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Buenos Aires, 24/08/2001

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA 1

Tramite Nro.

00591 4406647 REORDENAMIENTO DE ESTATUTO TRAM. PRECALIFICADO

Numero Correlativo I.G.J.: 1652985 SOCIEDAD ANONIMA

Razon social AMERCON

(antes)

escritura/s 977-

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 10558 del libro 15 , tomo -

de SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 1

Contar: AO «Reempl.»

MARIA P. PETRALLI de GRILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

Buenos Aires, 21 de abril de 2023

Ref.: **9533122 – 9163541 – 1652983**

Al Señor Juez
JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 3
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en relación al oficio librado en el marco de la causa **N° COM 4160/2023-10-1-10_O02_003,** a fin de remitir su respectiva contestación.

Conforme lo solicitado por actuaciones **Nº 9533122** correspondiente a **"AMERCON S.A."**, se informa que:

Se acompañan constancias extraídas del sistema informático del listado de trámites registrados, así como las copias de los tramites inscriptos en formato PDF del que surge la información solicitada en el oficio de referencia.

Sin más motivo, lo saluda Atte.

I.G.J.
V.C.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/04/2023
Usuario: 20303426516